

# **Medida vulnera los derechos de trabajadoras y trabajadores: Gobierno instruye no aplicar reajuste del sector público a sueldos de personal a honorarios de la red de salud pública**

Este 2022 el Gobierno instruyó no aplicar el reajuste del sector público a los sueldos del personal contratado bajo la modalidad de honorarios, como ha sido la política de los gobiernos de distintos tintes políticos desde hace una década.

“Nos parece una muy mala noticia de fin de año para las y los trabajadores de la salud pública que se desempeñan bajo la modalidad de contrato a honorarios”, señaló Aldo Santibáñez, presidente nacional Fenpruss.

“Este tipo de buenas prácticas ya estaban instaladas en los servicios de salud y nos parece contradictorio que este gobierno, que se auto define pro trabajadoras y trabajadores, tome este tipo de decisiones que vulneran los derechos de trabajadoras y trabajadores que ya tienen trabajos precarios, dado que el Estado hasta ahora no ha sido capaz de entregarles condiciones laborales mínimas para poder ejercer una función tan importante como la que cumplen en la Salud pública”, puntualizó.

La Confederación Fenpruss, en defensa de los trabajadores y trabajadoras contratados bajo la modalidad de honorarios, lamenta esta decisión e impulsará todas las gestiones para que esta medida no se concrete.

